



# COMPAÑIA MINERA ATACOCHA S.A.A.

RB – 008 – 2008

San Isidro, 28 de febrero del 2008

Señores  
**COMISION NACIONAL SUPERVISORA  
DE EMPRESAS Y VALORES – CONASEV**  
Presente.-

Ate. Sr. Carlos Rivero  
Gerente General (e).

De nuestra consideración:

De conformidad con el Artículo 28° del Texto Único Ordenado de la “Ley del Mercado de Valores” aprobado por Decreto Supremo 093-2002- EF y por la Resolución CONASEV No 107-2002-EF/94.10 “Reglamento de Hechos de Importancia, Información Reservada y Otras Comunicaciones”, cumplimos con comunicarles en calidad de Hecho de Importancia, que nuestra Junta Obligatoria Anual de Accionistas celebrada el día 27 de febrero, acordó por unanimidad lo siguiente:

**1.- Pronunciamiento respecto de la Memoria y de los Estados Financieros individuales y consolidados correspondientes al ejercicio económico al 31 de diciembre del 2007.**

Aprobar la Memoria Anual y los Estados Financieros auditados individuales y consolidados correspondientes al ejercicio económico al 31 de diciembre del 2007.

Se adjunta el texto definitivo de nuestra Memoria Anual aprobada, documento que contiene algunas modificaciones menores en relación con la versión publicada en la convocatoria a la Junta.

Por su parte, los Estados Financieros fueron aprobados sin cambios en relación con aquellos que lo fueron en Sesión de Directorio del 30 de enero pasado.

**2.- Aplicación de los resultados.**

a) Ratificar los dividendos a cuenta en efectivo de las utilidades del ejercicio 2007, Nos. 160, 161 y 162, por importes unitarios de S/. 0.05, 0.07 y 0.05 por acción, y totales de S/. 22'753,193, 32'320,699 y 23'741,371, distribuidos en los meses de junio, septiembre y diciembre del 2007, en cumplimiento de la Política de Dividendos aprobada en la Junta de Accionistas del 16 de marzo del 2004 y modificada en la Junta Obligatoria Anual realizada el 24 de febrero del 2005, y de los acuerdos adoptados en las sesiones de Directorio del 29 de mayo, 28 de agosto y 27 de noviembre del 2007.

b) En cumplimiento de la citada Política de Dividendos, distribuir un dividendo en efectivo de S/. 0.04 por acción sobre las utilidades del ejercicio cerrado al 31 de diciembre del 2007, lo que representaría un importe de S/.18'993,096, cantidad que unida a los dividendos a cuenta del ejercicio ya repartidos, supondría un dividendo repartido total y en efectivo correspondiente al ejercicio 2007 de S/. 97'808,359, equivalente al 52.35% de la utilidad del ejercicio. La fecha de



# COMPAÑÍA MINERA ATACOCHA S.A.A.

registro sería el 17 de marzo; y las fechas de pago serían, el 24 y el 27 de marzo para las acciones Clase B y Clase A, respectivamente.

c) De la utilidad del ejercicio, S/.186'834,635, deducido el monto de S/. 97'808,358 repartido como dividendo total y en efectivo, aplicar el 10% de la utilidad, equivalente a S/. 18'683,463, a Reserva Legal, y del resto, dotar S/. 35'171,406, a Reservas de Libre Disposición y aplicar S/. 35'171,406 a Capitalización de utilidades, como se indicará en el ítem 5.

### 3.- Aplicación de la ganancia en la venta de acciones Clase B en tesorería

Del monto de S/. 174'213,426, que representa la totalidad de la ganancia procedente de la venta de 19'863,898 acciones Clase B en autocartera realizada entre los meses de julio y diciembre del 2007, dotar S/. 88'193,947 a Reservas de Libre Disposición y capitalizar S/.86'019,479 como se indicará en el ítem 5.

### 4.- Amortización de las acciones de Inversión en autocartera

a) Proceder a la amortización de las 100,340 acciones de Inversión remanentes de la Oferta Pública de Intercambio realizada en los meses junio y julio del 2007, adquiridas posteriormente por la Compañía para su amortización y consecuente eliminación de la cuenta patrimonial de "Acciones de Inversión".

b) Aplicar S/. 762,311 de las Reservas de Libre Disposición a Resultados Acumulados con objeto de eliminar el saldo negativo producido en esta última cuenta como resultado de esta amortización de acciones de Inversión.

### 5.- Aumento del Capital Social por la capitalización de la ganancia en la venta de acciones Clase B de tesorería y utilidades del ejercicio

Capitalizar S/. 86'019,479 de la ganancia en la venta de acciones Clase B de tesorería y S/. 35'171,406 por utilidades del ejercicio. Como consecuencia:

1.- Aumentar el Capital Social correspondiente a las acciones Clase A en la suma de S/.67'041,238 , S/. 47'584,869 por la ganancia en la venta de las acciones Clase B de tesorería y S/. 19'456,369 por capitalización de utilidades, lo que supondría incrementar el monto actual de S/. 268'162,638 a S/.335'203,876, manteniendo el valor nominal de la acción Clase A en S/. 1.00, emitiendo acciones Clase A liberadas en una proporción del 25% ó una acción Clase A por cada 4 acciones Clase A poseídas, gozando éstas de iguales derechos que aquellas en circulación.

2.- Aumentar el Capital Social correspondiente a las acciones Clase B en la suma de S/.54'149,647 , S/. 38'434,610 por la ganancia en la venta de las acciones Clase B de tesorería y S/. 15'715,037 por capitalización de utilidades, lo que supondría incrementar el monto actual de S/. 216'596,720 a S/. 270'746,367, manteniendo el valor nominal de la acción Clase B en S/. 1.00, emitiendo acciones Clase B liberadas en una proporción del 25% ó una acción Clase B por cada 4 acciones Clase B poseídas, gozando éstas de iguales derechos que aquellas en circulación.

### 6.- Modificación parcial del Estatuto

Se acordó la modificación del artículo quinto, el mismo que tendrá el tenor siguiente:

"ARTÍCULO QUINTO.- El capital de la sociedad es de 605'950,243 nuevos soles, representado por 335'203,876 acciones comunes con derecho a voto denominadas Clase A y 270'746,367 acciones comunes sin derecho a voto denominadas Clase B, con un valor nominal de un nuevo sol cada una. Dicho capital se encuentra íntegramente suscrito y pagado."



# COMPAÑÍA MINERA ATACOCHA S.A.A.

## 7.- Nombramiento de auditores externos para el ejercicio 2008

Delegar en el Directorio la facultad de designar a la firma de auditores externos para la realización de la auditoría de los estados financieros correspondientes al ejercicio 2008.

## 8.-Delegación de facultades

Para efectos de cumplir, ejecutar y formalizar los acuerdos adoptados en la Junta, delegar en el Directorio las más amplias facultades autorizando a los señores Carlos Guillén Sanz, Jaime Bustamante Romero, Miguel de Orbegoso Tudela, José Picasso Salinas, Manuel Galup Fernández Concha, Manuel Montori Alfaro, Carlos Montori Alfaro y Francisco José Gallo López, para que, dos cualesquiera de ellos, en nombre y representación de Compañía Minera Atacocha, puedan acordar, establecer, disponer, celebrar, suscribir y, en general, realizar cualquier acto que resulte necesario o conveniente a fin de cumplir, ejecutar y formalizar todos y cada uno de los acuerdos adoptados en dicha Junta, sin restricción ni limitación alguna.

Atentamente,

COMPAÑÍA MINERA ATACOCHA S.A.A.



**Sergio Escalante Ruiz**  
Sub Gerente General Corporativo  
Representante Bursátil